



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 216/17

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17 y SE-CFJ N° 40/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 40/17, se aprobó la realización de la actividad "Justicia Penal Juvenil Especializada- Módulo IV", los días 27 de junio, 4, 11 y 13 de julio de 2017 de 14:30 a 17:30hs.; para la cual se designó como capacitadoras de la actividad a las doctoras, Silvana Sandra Paz, Silvina Paz y Alejandra Quintero, que también fue designada coordinadora.

Que las doctoras Silvana Sandra Paz y Alejandra Quintero, cumplieron la función para la cual fueron designadas.

Que la Dra. Silvina Paz no participó de la actividad.

Que las doctoras Mary Beloff y Susana Velázquez, fueron convocadas como capacitadoras de la actividad y cumplieron con la tarea que se le encomendó.

Que la participación de la Dra. Velázquez fue *ad-honorem*.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a las doctoras Beloff, Paz, y Quintero corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a las doctoras Beloff, Paz y Quintero en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de las doctoras Mary Beloff durante tres horas reloj; Silvana Sandra Paz, durante seis horas reloj; Susana Velázquez (*ad-honorem*), durante una y media hora reloj y Alejandra Quintero, durante una y media hora reloj, como capacitadoras en la actividad "Justicia Penal Juvenil Especializada- Módulo IV", realizada los días los días 27 de junio, 4, 11 y 13 de julio de 2017 de 14:30 a 17:30hs.

2°) Certifíquese la participación de la Dra. Alejandra Quintero como como coordinadora de la actividad indicada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3º) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil (\$3.000,00) a la Dra. Mary Beloff, en concepto retribución por su participación como capacitadora, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

4º) Apruébase el pago de la suma de pesos seis mil (\$6.000,00) a la Dra. Silvana Sandra Paz, en concepto retribución por su participación como capacitadora, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

5º) Apruébase el pago de la suma de pesos un dos mil quinientos (\$2.500,00) a la Dra. Alejandra Quintero, en concepto retribución por su participación como capacitadora y coordinadora, en virtud de la certificación efectuada en los artículos 1º y 2º de la presente Disposición.

6º) Que atento a la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición, no corresponde efectuar pago alguno a la Dra. Susana Velázquez por su participación como capacitadora en la actividad allí indicada.

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 216/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM